
ANEXO II. PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

La plantilla para la elaboración del informe de autoevaluación es la herramienta que utilizarán las universidades para proporcionar a ANECA la información requerida relativa a cada de las directrices incluidas en el modelo de evaluación para la renovación de la Acreditación del Programa ACREDITA DOCTORADO.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Referencia	5600159
Denominación del título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa
Universidad	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

Directriz 1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.		X	Error material en Tablas 1 y 2 (ya ajustados en la nueva versión de tablas reportadas)

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

Los criterios de admisión aplicados, de acuerdo a lo previsto en la memoria verificada, garantizan que los estudiantes que acceden al programa tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo. La aplicación de los baremos aprobados en la memoria, de acuerdo a los cuales han sido valoradas las solicitudes de los estudiantes para acceder al programa, han sido

aplicados de forma sistemática todos los cursos académicos (mes de octubre), llevándose las puntuaciones y rankings obtenidos a los acuerdos de las correspondientes comisiones académicas, tal y como se puede comprobar a través de la Evidencia E1. En algunos cursos, no obstante, se han omitido baremaciones de los estudiantes solicitantes debido a que no se han cubierto las plazas ofertadas máximas (25) en ninguno de los cursos académicos de vigencia del programa. Esta circunstancia ha llevado a la Comisión Académica, en algunos cursos, a no ver la necesidad de aplicar los baremos previstos en la memoria una vez comprobado (por parte de la sección de tercer ciclo de la Universidad de Murcia –columna D de la Tabla 2-) el cumplimiento de los requisitos de acceso –y, por tanto, la idoneidad- de los estudiantes solicitantes de acuerdo a los perfiles de ingreso recogidos en la memoria.

No obstante lo anterior, considerando lo comentado en el informe de seguimiento sobre la falta de algunas evidencias más concretas sobre la valoración de requisitos de acceso contenido, como aspectos a mejorar, la Comisión Académica se plantea de cara a próximos cursos la baremación de todos los estudiantes admitidos en todos los cursos académicos con independencia de que se cubra o no el cupo total de plazas ofertadas. Asimismo, se ha procedido a modificar la columna D de la Tabla 2 (acceso “A”, “F”, “Disposición Adicional”) para dar una información más detallada sobre el cumplimiento de los requisitos de los estudiantes que han ingresado en el programa.

Los complementos formativos, de acuerdo a lo aportado en la evidencia E2, se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada, resultan adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para afrontar su formación como investigadores. Estos complementos se han dirigido específicamente a estudiantes admitidos con un perfil profesional (14 estudiantes), y han consistido en cursar tres asignaturas de 6 créditos del Máster en Ciencias de la Empresa de la Universidad de Murcia.

Finalmente, en relación con el número de estudiantes del programa, el número de estudiantes de nuevo ingreso no ha superado el número máximo indicado en la memoria en ninguno de los cuatro cursos de vigencia. Asimismo, el desajuste sobre datos de nuevo ingreso ya ha sido solucionado, reportándose en las Tablas 1 y 2 la cifra de 43 estudiantes matriculados por primera vez en el programa entre los cursos 2013/14 a 2016/17, de los cuales 31 son estudiantes de nuevo



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

ingreso.

Directriz 1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores.

Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, a realizar por el doctorado permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas ofertadas y desarrolladas por el programa de doctorado, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad, se corresponden con las incluidas en la memoria verificada, tal y como se refleja en la evidencia E3. Asimismo, dichas actividades formativas presentan el nivel de exigencia que corresponde a las enseñanzas de doctorado, siendo todas ellas de carácter optativo y teniendo que contar con el visto bueno del tutor/director de tesis del doctorando.

Con relación a la oferta específica de actividades formativas por cursos académicos, tal y como señala el informe de seguimiento, en el curso 2015/16 no ha habido oferta y en el curso 2016/17 sólo se ha ofertado una actividad específica. Esto se explica como consecuencia de la sustitución de los seminarios específicos por las Jornadas Doctorales de

la EIDUM, que empiezan a celebrarse en el curso 2015/16 y que se plantean como actividades formativas específicas para los estudiantes del programa. En dichas Jornadas, los estudiantes presentan, sus respectivos avances de tesis doctorales en formato "ponencia" dentro de un congreso formal. Por tanto, las Jornadas Doctorales EIDUM han venido a sustituir los Seminarios de Investigación debido a que la Comisión Académica piensa que se trata de un tipo de formación más enriquecedor en un contexto formativo (el de un congreso) más real para los doctorandos.

Los procedimientos de control de las actividades formativas (evidencia E7, para su contraste por parte del panel de expertos), realizados a través de la aplicación informática de doctorado de la Universidad de Murcia (<https://doctorado.um.es/>), permiten una valoración fiable de los resultados de las mismas, ya que son los tutores/directores los que validan la necesidad de realización de la actividad formativa por parte del estudiante. Posteriormente, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia verifica y confirma la superación (calificación de apto/no apto) de dicha actividad por parte del estudiante en función de los criterios de evaluación establecidos en las guías docentes de dichas actividades (disponibles en la web del programa de doctorado).

Aunque en el informe de seguimiento del programa se señala que no se aporta ninguna evidencia que avale la adecuación de la supervisión y seguimiento del estudiante. Sin embargo, la Comisión Académica mantiene reuniones formales de coordinación y planificación de actividades formativas, tal y como se puede evidenciar en las diferentes actas de reuniones en las que se han realizado actividades (evidencia 9). Asimismo, la aplicación informática de doctorado permite una perfecta supervisión y seguimiento por parte de la Comisión Académica de dichas actividades formativas y su grado de adecuación para cada estudiante de cara a la aprobación, en su caso, del informe de seguimiento anual de los estudiantes. Asimismo, la Comisión Académica mantiene comunicaciones informales con tutores/directores para informarles sobre la disponibilidad de actividades formativas transversales y específicas y orientarles en determinadas necesidades de formación específica a realizar por parte de sus doctorandos.

Finalmente, de acuerdo a la evidencia 8, la satisfacción de los estudiantes del programa de doctorado con relación a las actividades formativas se puede considerar aceptable. El grado de satisfacción es

de 3,5 y 3 (en escala 1-5) con las actividades formativas transversales y específicas respectivamente, mientras que es de 2,3 en las orientadas hacia el empleo. Aunque esta última valoración es baja, se puede entender en el contexto de la investigación en ciencias sociales, que no siempre tiene un efecto directo en el empleo y aún más considerando que se trata de estudiantes en primeros años de doctorado y, por tanto, aún sin título de doctor. En cualquier caso, la intención de la Comisión Académica es seguir mejorando estos niveles de satisfacción contrastando periódicamente la opinión de los estudiantes y tratando de adaptar las actividades formativas a las necesidades del contexto investigador del programa.

Directriz 1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.		X	Desajuste en representación de miembros en líneas de investigación (ver explicación detallada en comentarios)
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando así como para su eventual cambio es adecuado.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

De acuerdo a lo recogido en la memoria verificada, la Comisión Académica del programa de doctorado está constituida por un total de 10 miembros (evidencia 10): un coordinador, seis miembros titulares y dos suplentes de entre los profesores del programa que puedan dirigir tesis (para dirigir tesis se requieren al menos 3 años de antigüedad como doctor y un sexenio) y un representante de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (el director). En el informe de seguimiento se señala la discrepancia existente entre las evidencias de la Tabla 3 y la memoria verificada respecto a las líneas de investigación del programa representadas en la Comisión Académica. Dichas discrepancias ya han sido resueltas con la corrección de los datos de la Tabla 3, que han sido actualizados de acuerdo a lo recogido en la memoria. Así, considerando las dos líneas de investigación del programa (1: marketing, dirección estratégica, innovación y recursos humanos; 2: finanzas, información financiera y gestión de activos) y de acuerdo a lo recogido en la evidencia 10, el 50% de miembros se asocian a la primera línea, el 40% a la segunda línea y el 10% restante se asocian a la representación de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor y director de doctorando, así como para su eventual cambio, es adecuado y acorde a la normativa y memoria verificada. El plazo para la asignación de tutor ha respetado los límites previstos en la normativa, tal y como se puede apreciar en las evidencias aportadas en la Tabla 2. De igual forma, la fecha de asignación de director está mayoritariamente dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente en la mayoría de casos. Tal y como señala el informe de seguimiento, sólo se ha producido cierto retraso en la asignación de director en dos estudiantes. Este retraso ha sido debido a la falta de acuerdo entre director y doctorando, circunstancia que ha motivado la mediación de la Comisión Académica y, en su caso, la búsqueda de otro director alternativo, con el consiguiente tiempo necesario para realizar tales gestiones.

En cuanto al procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades, la sistemática utilización de la aplicación informática de doctorado como soporte para la evaluación -y posterior validación por parte de la Comisión Académica- de planes de investigación y actividades formativas realizadas (evidencia 11), permite afirmar que se lleva a cabo una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral de los estudiantes del programa. Tal y como recoge el informe de seguimiento, la

mayoría de los estudiantes entregan su plan de investigación en los plazos establecidos. Tan sólo 2 estudiantes han depositado su plan de investigación con retraso por diversos motivos que la Comisión Académica ha tratado de resolver lo antes posible.

En este sentido, la encuesta de satisfacción de los estudiantes (evidencias 12, 13 y 14) pone de manifiesto un grado de satisfacción medio/alto de los estudiantes con la asignación de tutores y directores (3,85 en escala 1-5), con el control y evaluación del documento de actividades (3,69), con la evaluación del plan anual de investigación (3,67) y con la supervisión y seguimiento de la tesis por parte del director (4).

Finalmente, tal y como se justifica en la evidencia 40, se han presentado hasta la finalización del curso 20167/17 dos tesis doctorales, ambas presentadas de acuerdo a la normativa vigente, y habiendo sido depositadas en las fechas requeridas.

Directriz 1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.		X	Escaso número de años de funcionamiento del programa
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.		X	Escaso número de años de funcionamiento del programa
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos.

(En el caso de programas de doctorado interuniversitarios) La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.

(En el caso de doctorado industrial) La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos.

Las colaboraciones académicas que el programa de doctorado mantiene con otras universidades, organismos o instituciones son variadas y de diversa índole, tal y como se indica en la memoria verificada. Tal y como se recoge en la evidencia 15, el programa mantiene colaboraciones, a nivel internacional, con la Universidad del Valle (Colombia) (mediante convenio) y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (México) (mediante convenio en trámite) y, a nivel nacional, con la Fundación Cajamurcia, Cátedra de Empresa Familiar Mare Nostrum UM_UPCT, Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa UM, Cátedra de Emprendedores UM.

La realización de estancias en otros centros por parte de los doctorandos es por ahora reducida, ya que sólo dos estudiantes han realizado estancias en el extranjero, tal y como se evidencia en la Tabla 2. Esta situación se puede explicar, en parte, por el importante porcentaje de estudiantes de doctorado matriculados a tiempo parcial que, dada su situación profesional, mayoritariamente activa, tienen grandes dificultades para realizar estancias, especialmente las internacionales. En todo caso, la Comisión Académica del programa se plantea de cara al futuro mejorar estas cifras promoviendo y apoyando con mayor intensidad los intercambios con otros centros internacionales.

De igual forma, el incremento de cotutelas y menciones internacionales, que aún no se han reflejado en las dos tesis doctorales defendidas hasta el curso 2016/17 (si bien una tesis defendida en el curso 2017/18 ya ha obtenido la mención internacional), así como de la participación de expertos internacionales en el programa se plantea como un objetivo primordial del programa para los próximos años. Para ello, se tiene previsto intensificar la colaboración con -y fomentar la participación de- profesores extranjeros en el programa gracias a las relaciones que algunos investigadores participantes en el programa tienen con profesores de Universidades tales como Arizona State University, York University, Columbia University, Saint Petersburg University, University of Jena, Southampton University, Minnesota University, tal y como se recoge en la evidencia 15.

Con relación a los estudiantes procedentes de otros países, el programa de doctorado presenta niveles satisfactorios de internacionalización. De acuerdo con los datos de la Tabla 1, desde la implantación del programa, la matriculación de estudiantes extranjeros en el mismo ha mantenido una tendencia creciente, llegando a representar aproximadamente el 50% del total de estudiantes matriculados. En este sentido, además, la previsión de la Comisión Académica es que esta cifra siga aumentando a tenor del número de contactos (vía email) de estudiantes extranjeros interesados en el programa de doctorado.

Directriz 2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La información facilitada por el programa de doctorado es completa.

La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

En ambos aspectos ("Información facilitada por el programa de doctorado es completa", "La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible") consideramos que este aspecto se cumple adecuadamente en tanto que recoge toda la información necesaria para que el alumno conozca el programa en sí (objetivos, líneas de investigación, profesores vinculados a las mismas, requisitos de acceso etc.).

Todo está ampliamente descrito no sólo en la web sino también en la memoria que está también colgada en la web. Así mismo la propia memoria contiene enlaces a la propia web del programa de doctorado

(evidencia 19) por lo que todo queda perfectamente integrado. Además en la propia página web hay accesos directos a toda la normativa que regula los estudios de doctorado. Prueba de ello es la satisfacción que los profesores del programa manifiestan tener con la Información proporcionada sobre el programa en las encuestas que se han realizado para conocer su valoración sobre aspectos varios del programa de doctorado, tal y como muestra la encuesta de satisfacción del personal investigador (evidencias 30 a 39), destacando la valoración satisfactoria del programa (3,44 sobre 4).

De la misma manera los estudiantes también han manifestado, en las encuestas dirigidas a los mismos, estar satisfechos con la información proporcionada en la web, con la información existente sobre programas y ayudas de movilidad (evidencia 20).

Directriz 3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

El sistema de aseguramiento interno de calidad de la Universidad de Murcia ha llevado a cabo distintas acciones, ha introducido cambios y tiene diseñados mecanismos y procesos para un seguimiento y supervisión del funcionamiento en general del programa de doctorado y de los resultados obtenidos. Es por ello que consideramos que la valoración de este aspecto es satisfactoria. Prueba de ello son las siguientes evidencias:

- Se han realizado encuestas tanto a los profesores como a los estudiantes para valorar los resultados del programa de doctorado y su general funcionamiento (Evidencia Encuestas Ciencias de la Empresa y Evidencia 8. Satisfacción de Estudiantes Ciencias de la Empresa).
- En cuanto al desarrollo del programa de doctorado, la CGCD) ha realizado un seguimiento trimestral del desarrollo del programa de doctorado y de las actividades formativas (Evidencias 6 y 9) que realiza a través de la aplicación doctorado y de las fichas del doctorando a las que se puede acceder a través de la aplicación en la web.
- Hay un registro de las actas y reuniones de la Comisión Académica del programa (Evidencia 21).
- Hay control de las tesis doctorales leídas (Evidencia 40).
- Hay actas referentes al proceso de admisión de los alumnos al programa (Evidencia 1).

Aunque hasta la fecha de evaluación de este programa (curso 2016/17) no se había establecido un sistema formal de sugerencias, quejas o reclamaciones, éstas han sido atendidas de modo informal por parte de la Comisión Académica del programa, estableciendo las mejoras correspondientes en todos los aspectos que ha sido posible. No obstante, a partir del curso académico 2017/18 ya se ha puesto en marcha un sistema formal de sugerencias y de plan de mejora, a partir de las primeras encuestas de satisfacción realizadas a final del curso 2016/17. Dichas encuestas están siendo incorporadas a las reuniones y deliberaciones de la Comisión Académica, que está recogiendo en sus actas las acciones y planes de mejora correspondientes.

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

El personal investigador se ajusta totalmente a las líneas de investigación del programa de doctorado y cuenta con una amplia experiencia investigadora. Esto se manifiesta en la consecución de publicaciones con índice de impacto vinculadas a las respectivas líneas de investigación y en la obtención de sexenios reconocidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. Como se indica en la memoria, este programa de doctorado exige a los investigadores que participan en el mismo tener un sexenio de investigación reconocido, por lo que se garantiza así una calidad contrastada en la tutorización y dirección de doctorandos. Además, tal y como se recoge en la evidencia de la Tabla 3, sin contar con la actualización de sexenios de 31.12.17 (en la que hay varios profesores del programa con nuevos sexenios), un porcentaje muy elevado de los investigadores del programa de doctorado, y ampliamente superior al 60% mínimo requerido, dispone de un sexenio de investigación vivo.

Los dos equipos de investigación cuentan, como se recoge en la evidencia 27, con 3 proyectos vivos actualmente, concretamente dos proyectos asociados a la línea 2 (Finanzas, información financiera y gestión de activos), y un proyecto asociado tanto a la línea 1 (Marketing, dirección estratégica, innovación y recursos humanos), el cual es de carácter multidisciplinar y cuenta con investigadores de ambas líneas.

La calidad de las publicaciones de los investigadores del programa (evidencia 29) y de las tesis vinculadas al mismo (evidencia 28) es elevada, con un porcentaje muy alto de publicaciones en revistas con índice de impacto JCR situadas en el primer tercil de las respectivas áreas. La evidencia 29 ha sido modificada para incluir, junto a los artículos publicados, los nombres de los autores.

Finalmente, de acuerdo con la Tabla 4 y la evidencia 40, se han defendido dos tesis en el programa de doctorado, no solamente una como constaba en la evidencia previa de seguimiento (evidencia 9).

Directriz 4.2. El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos profesores que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

El programa de investigación cuenta con 35 investigadores, siendo el número de doctorandos matriculados en el programa desde el curso 2013-2014, tal y como recoge la tabla 1, de 74. En cuanto a las dos líneas de investigación, en la tabla 3 se recogen las tesis en curso dirigidas por cada investigador. Los 21 profesores de la línea 1 dirigen actualmente un total de 53 tesis, mientras que los 14 de la línea 2 tienen asignadas 21 tesis. Por tanto, la ratio de tesis/profesor es de 2,5 en la línea 1 y de 1,5 en la línea 2. La menor realización de tesis doctorales en la línea 2 puede venir motivada por el hecho de que esta línea investiga sobre aspectos financieros y contables, cuya percepción por los alumnos puede ser en principio más árida, especialmente cuando la titulación de procedencia de los doctorandos es diferente a los estudios de estas ramas. En cualquier caso, ambas ratios son normales para las características de un programa de investigación en ciencias de la empresa e indican que la labor de dirección de tesis doctorales puede ser realizada de forma adecuada, con la suficiente dedicación del director de la tesis a las necesidades de los doctorandos. Sólo dos profesores, uno por cada línea, dirigen actualmente tesis en otros programas de doctorado, tal y como recoge la tabla 3, y no ha supuesto ningún problema de dedicación a los doctorandos de este programa.

4.3. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

Tal y como se recoge en la memoria del programa, la Universidad de Murcia dispone de una normativa para la valoración de la actividad del profesorado (evidencia 33) en la que se incluye, entre otras actividades y méritos relacionados con a) docencia, innovación y formación, b) investigación, c) gestión y d) antigüedad, la dirección y tutela de tesis doctorales en el apartado de investigación. En concreto, el Baremo para la valoración de la actividad del profesorado (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2008, y modificado en Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2011 y 27 de enero de 2012), ya mencionado en la memoria, estable las siguientes reducciones de la carga docente del profesorado respecto a su capacidad docente por dirección y tutela de tesis doctorales:

6) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 1393/2007 o legislación anterior): 30 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de doctorado

europeo o internacional. Máximo: 60 horas.

7) Supervisión y seguimiento de doctorandos en el último curso académico (según el RD 99/2011 o legislación posterior). Por ser tutor: 3 horas por cada alumno de doctorado (máximo: 6 horas). Por ser director de tesis doctoral: 4 horas por cada alumno (máximo: 15 horas). Si el director coincide con el tutor, se sumarán las valoraciones correspondientes.

8) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 99/2011 o legislación posterior): 20 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de "Doctor internacional". Máximo: 60 horas.

La suma de los apartados 6, 7 y 8 no podrá ser superior a 60 horas.

Por tanto, los procedimientos de reconocimiento académico que realiza la Universidad de Murcia a la labor de dirección y tutela de tesis doctorales son perfectamente claros. Se adjunta una evidencia adicional a la 35 (evidencia 35 adicional) en la se evidencia el reconocimiento en la reducción de carga docente por labores de dirección y tutorización de tesis de un profesor del programa (ocultando el nombre de la persona). Además, a este respecto, tal y como se puede ver en la encuesta de satisfacción de personal investigador (evidencias 32 y 35) el personal investigador del programa de doctorado valora aceptablemente su carga de trabajo (3,33) y algo insuficiente el reconocimiento de su labor de dedicación al programa.

Directriz 5.1. Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.

(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

El equipamiento y las infraestructuras (aulas, recursos multimedia, campus virtual, laboratorio de idiomas, bases de datos específicas de investigación, biblioteca general, especializada y hemeroteca) puestas a disposición del programa, se consideran acordes a lo recogido en la memoria verificada y suficientes considerando el número de doctorandos y el ámbito científico del programa. Los recursos externos y bolsas de viaje asociadas al programa, concretadas en ayudas económicas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y son, de acuerdo a lo señalado en la evidencia E36, adecuadas y suficientes para la realización de este tipo de actividades por parte de los doctorandos (quienes han accedido a ayudas en el 100% de los casos solicitados).

En concreto, la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se ha realizado, por un lado, con cargo a los diversos proyectos de investigación competitivos dirigidos por profesores del programa y parte de cuyos fondos se han dirigido a financiar actividades de los doctorandos (ver evidencia E27) y, por otro lado, con cargo a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, que ha realizado diversas convocatorias públicas para financiar estancias internacionales de los doctorandos (ver evidencia E36) a las cuales se han acogido diversos estudiantes desde la implantación del programa. Además, los doctorandos reciben ayudas de las instituciones con las que el programa colabora –ver evidencia E15- (Cátedra Empresa Familiar Mare Nostrum UMU_UPCT, Cátedra RSC, Cátedra de Jóvenes Emprendedores y Fundación Cajamurcia), tanto de carácter monetario (estancias, congresos, edición de artículos científicos, etc.) como no monetario (puesta a disposición de bases de datos, material bibliográfico, etc.). Adicionalmente, la Universidad de Murcia ha concedido diversas becas de formación del profesorado universitario (FPU y FPI) dirigidas a doctorandos de los diversos programas de la universidad, de los cuales 3 de ellos pertenecen al programa de Ciencias de la Empresa (evidencia E36).

En este sentido, el grado de satisfacción de los doctorandos con los recursos materiales y financieros puestos a su disposición, tal y como se muestra en la evidencia E37 es medio/alto, con una valoración media de 3,31 (escala 1-5) de los medios materiales, de 4,33 sobre

programas de movilidad y de 3,42 sobre la información facilitada sobre programas y ayudas de movilidad.

Finalmente, los servicios de orientación académica que la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia pone a disposición de los doctorandos del programa, responden a las necesidades de su proceso de formación como investigadores, teniendo en cuenta que el grado de satisfacción de los mismos con dichos servicios es de 4,08 y 3,50 (en una escala 1-5) en relación a secretaría académica y orientación académica, respectivamente (evidencia E39).

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

El programa de doctorado de Ciencias de la Empresa tiene como principal objetivo la formación de doctores con las competencias necesarias para el desarrollo de sus posteriores carreras académicas y/o profesionales conforme a las cualificaciones establecidas por el nivel 4 del MECES. En concreto, se trata de proporcionar a los nuevos doctores con habilidades de elevado nivel técnico-científico que le doten de capacidad crítica y le permitan formular y desarrollar propuestas de investigación de calidad y con impacto internacional.

Si bien el número de tesis doctorales defendidas hasta el curso 2016/17 ha sido reducido, por encontrarnos en los primeros años de la implantación del nuevo programa de doctorado, las aportaciones científicas (comunicaciones a congresos, artículos, tesis etc.) de los estudiantes que se han doctorado ponen de manifiesto el cumplimiento de los objetivos formativos del programa, como se puede comprobar en la evidencia E41. Las tesis han obtenido la máxima calificación de Sobresaliente *Cum Laude*. Además, hasta el momento, se han derivado 8 artículos y 9 comunicaciones a congresos. Asimismo, hay un buen número de tesis en curso, algunas ya defendidas en el año 2018. En general el progreso de los doctorandos se corresponde con los objetivos del programa.

La Comisión Académica del programa de doctorado ha realizado este último curso la evaluación de los resultados de las encuestas de satisfacción, tal y como se presenta en las evidencias evidencias 30 a 39 (encuesta de valoración/percepción del personal investigador sobre diversos aspectos del doctorado curso 2016/17), destacando la valoración satisfactoria del programa (3,44 sobre 4). Cabe destacar asimismo la valoración realizada por el personal investigador sobre los aspectos formativos del programa de doctorado con valoraciones que oscilan entre 3,33 y 3,56 en una escala de 1 a 4. De igual modo, los estudiantes (evidencias 4, 5, 8, 12, 13, 14, 18, 20, 30, 31, 37, 38 y

39) presentan un buen grado de satisfacción con el programa de doctorado (3,46 sobre 5) y con los tutores y directores (3,69 sobre 5) conforme a la Encuesta de satisfacción de los estudiantes de doctorado para el curso 2016/17.

Finalmente, también hay que destacar una valoración positiva que la propia Comisión Académica hace del programa de doctorado la cual, si bien no se ha evaluado directamente mediante encuestas, se puede inferir a partir del alto porcentaje de planes de investigación aprobados, señal de que el progreso del programa y de sus estudiantes es adecuado.

Directriz 7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	Juventud del programa de doctorado y régimen de parcialidad de numerosos estudiantes

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

Los resultados obtenidos no se ajustan totalmente a las previsiones establecidas inicialmente en la memoria. Esto se explica por las siguientes razones. En primer lugar, se trata de un programa de doctorado puesto en marcha recientemente, y las tesis están comenzando desde cero. Además, el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial es más elevado del previsto inicialmente. Se trata en su mayoría de estudiantes que compatibilizan la realización de la tesis doctoral con su trabajo fuera de la universidad, lo que disminuye sustancialmente el tiempo de dedicación a la realización de la tesis. Todo ello ha hecho que el periodo de maduración previsto para el programa se haya retrasado sobre las estimaciones iniciales. A pesar de todo ello, hay un importante número de tesis en curso, algunas ya defendidas en el año 2018, por lo que es previsible que esta ratio mejore en los dos próximos años.

En relación con lo anterior, cabe indicar que debido a la posibilidad de solicitud de prórrogas que tienen los estudiantes, la comisión académica ha sido flexible en la emisión de informes favorables de seguimiento anual. De este modo, aunque se produzca un retraso en el tiempo medio de realización del doctorado, se ha tratado de facilitar que los estudiantes puedan continuar sus estudios, permitiendo que aquellos que no han realizado un avance significativo en un curso concreto tengan tiempo suficiente en el futuro para avanzar en su tesis doctoral. No obstante, se trata de un programa de doctorado riguroso, por lo que la tasa de abandono se podría explicar por el grado de compromiso y de implicación que se requiere.

Directriz 7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	Juventud del programa de doctorado y baja tasa de lectura de tesis doctorales

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

El programa cuenta con un sistema de seguimiento de los doctores egresados a través el Observatorio del Empleo del COIE. Está previsto que se realicen encuestas a partir del curso académico 2018/19 para conocer la inserción laboral de los egresados doctores, el grado de obtención de becas y su nivel de satisfacción. Estas encuestas no están, por tanto, disponibles a fecha de evaluación de este programa debido al reducido número de estudiantes que han defendido su tesis, si bien está considerado dentro del plan de mejoras del programa.

Como ya se ha comentado en el apartado anterior, el número

doctores, por las razones ya indicadas, es reducido. En todo caso, los dos doctorandos que han defendido sus tesis en el periodo de análisis se encuentran contratados como profesores en la Universidad Católica San Antonio de Murcia (Profesores Contratados Doctores) y en la Universidad de Murcia (Profesor Asociado a tiempo parcial).

Los dos egresados del programa se encuentran contratados como profesores universitarios (uno a tiempo completo y otro a tiempo parcial), por lo que no se han solicitado hasta la fecha becas postdoctorales.

4. RELACIÓN DE EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME

Numerar las evidencias de acuerdo a las referencias incluidas en los apartados de valoración.

E1 Actas del proceso de admisión
E2 Órganos de Admisión
E4-20 y 30-39 Satisfacción estudiantes
E6 Actividades Formativas
E9 Actas Actividades Formativas
E10 Composición Académica
E11 Valoración plan investigación y documento actividades
E15 Listado de colaboraciones
E19 Enlace a la web
E21 Acciones, Información Sistema Garantía Calidad
E27 Proyectos de Investigación vivos
E28 Contribuciones 10 tesis doctorales
E29 Contribuciones científicas (25) de investigadores
E30-39 Percepción personal investigador
E33 Normativa Reconoc-Tutor-Dirección
E34 Acta que reconozca el reconocimiento realizado
E35 Adicional Reconocimiento reducción carga docente

E36 Bolsa de viaje

E40 Datos tesis leídas

E41 Contribuciones Científicas derivadas de las tesis

Tabla de Acreditación (con datos anónimos)